



## JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE PALMIRA

EL DESPACHO PUBLICA LOS PROCESOS QUE INGRESAN A DESPACHO  
A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DEL 2020.

Fecha: **25 agosto de 2021**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
2018-00298-00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. cesionario parcial FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	CAROL VIVIANA DE LA CRUZ	Por lo que pasa a despacho conforme lo dispone el artículo 440 Inciso 2° del Código General del Proceso, para proferir auto de seguir adelante la ejecución
2019-00630-00	Ejecutivo Singular	OTONIEL VARGAS NARAVEZ	HERNEY RESTREPO RODRIGUEZ	Por lo que pasa a despacho conforme lo dispone el artículo 440 Inciso 2° del Código General del Proceso, para proferir auto de seguir adelante la ejecución
2019-00676-00	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CIFUENTES SERNA	JUAN CARLOS LUNA HURTADO	Por lo que pasa a despacho conforme lo dispone el artículo 440 Inciso 2° del Código General del Proceso, para proferir auto de seguir adelante la ejecución.
2019-00696-00	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.	ORION MARKETING DIGITAL S.A.S.	Por lo que pasa a despacho conforme lo dispone el artículo 440 Inciso 2° del Código General del Proceso, para proferir auto de seguir adelante la ejecución
2020-00068-00	Ejecutivo Singular	BLANCA LUZMILA RIVERA SERRANO	PEDRO LUIS SANCHEZ ZAPATA	Por lo que pasa a despacho conforme lo dispone el artículo 440 Inciso 2° del Código General del Proceso, para proferir auto de seguir adelante la ejecución
2020-00073-00	Restitución de Inmueble Arrendado	INMOBILIARIA CV ASOCIADOS S.A.S.	NANCY PEREZ FLOREZ	Por lo que el presente proceso pasa a despacho para proferirse sentencia ya que el demandado dentro del término respectivo no se opuso a las pretensiones, tal y como lo dispone el numeral 3° del artículo 384 del C. General del Proceso
2020-00410-00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIEGO FERNANDO GUERRA FONTECHA	Por lo que pasa a despacho conforme lo dispone el artículo 440 Inciso 2° del Código General del Proceso, para proferir auto de seguir adelante la ejecución.

2021-00116-00	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A.	ERMAN EDUARDO CAIPE GOMEZ	Por lo que pasa a despacho conforme lo dispone el artículo 440 Inciso 2° del Código General del Proceso, para proferir auto de seguir adelante la ejecución
2021-00133-00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARINA ESTHER CADENA DE CASTAÑEDA	Por lo que pasa a despacho conforme lo dispone el artículo 440 Inciso 2° del Código General del Proceso, para proferir auto de seguir adelante la ejecución.
2021-00141-00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ MARY CAICEDO SALAZAR	Por lo que pasa a despacho conforme lo dispone el artículo 440 Inciso 2° del Código General del Proceso, para proferir auto de seguir adelante la ejecución.
2021-00186-00	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MARIA DEL CARMEN CALVO	Por lo que pasa a despacho conforme lo dispone el artículo 440 Inciso 2° del Código General del Proceso, para proferir auto de seguir adelante la ejecución.
2021-00196-00	Restitución de Inmueble Arrendado	FELIPE ARMANDO CUCALON HERRERA	JAQUELINE MARTINEZ RESTREPO	Por lo que el presente proceso pasa a despacho para proferirse sentencia ya que el demandado dentro del término respectivo no se opuso a las pretensiones, tal y como lo dispone el numeral 3° del artículo 384 del C. General del Proceso
2021-00220-00	Restitución de Inmueble Arrendado	MARIA EMMA HERNANDEZ SANDOVAL	JAIRO QUIÑONEZ ANGULO	Por lo que el presente proceso pasa a despacho para proferirse sentencia ya que el demandado dentro del término respectivo no se opuso a las pretensiones, tal y como lo dispone el numeral 3° del artículo 384 del C. General del Proceso
2021-00221-00	Restitución de Inmueble Arrendado	FELIPE ARMANDO CUCALON HERRERA	BRAYAN ANDRES ARTEAGA DELGADO	Por lo que el presente proceso pasa a despacho para proferirse sentencia ya que el demandado dentro del término respectivo no se opuso a las pretensiones, tal y como lo dispone el numeral 3° del artículo 384 del C. General del Proceso
2021-00222-00	Restitución de Inmueble Arrendado	ANDRES FELIPE MENESES MENESES	CARLOS ANDRES HERNANDEZ OCHOA	Por lo que el presente proceso pasa a despacho para proferirse sentencia ya que el demandado dentro del término respectivo no se opuso a las pretensiones, tal y como lo dispone el numeral 3° del artículo 384 del C. General del Proceso



## **JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE PALMIRA**

EL DESPACHO PUBLICA LOS PROCESOS QUE INGRESAN A DESPACHO  
A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DEL 2020.

Fecha: **25 agosto de 2021**

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabel Cristina Gutierrez Ortiz', written over a light-colored rectangular background.

**ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ**

Secretaria.